



Club de Karting Rancagua 2010
Carta del Directorio



Rancagua 13 de julio de 2010

Sr. Héctor Ramírez
Presente

Junto con saludarlo, el Directorio le envía esta carta para recordar a usted los Artículos 9.11 y 9.12 del reglamento de nuestro club, sobre el comportamiento en día de entrenamiento en el kartódromo, generada a partir de un reclamo de socios y Directores.

9.11. El pago de los entrenamientos es por cada piloto (no por Kart) que use la pista dentro de un mismo día, independientemente del tiempo que entrene. Al igual que los demás usuarios de la pista, los mecánicos y/o preparadores deberán pagar.

9.12. El trazado a utilizar en la pista corresponderá al de la siguiente competencia programada para el Kartódromo. El sentido de giro no debe ser modificado entre los pilotos que se encuentren entrenando. Solo se podrá efectuar en situaciones calificadas siempre que no haya un piloto que se oponga y con las debidas precauciones, teniendo la última palabra al respecto el administrador del circuito o en su defecto alguna autoridad del club que se encuentre presente.

Se le pide respeto por las normas de funcionamiento y de seguridad del Club. Si esta actitud se reitera, la Directiva no tendrá otra opción que tomar las acciones pertinentes al caso establecidas también claramente en nuestro Reglamento Deportivo.

Sin otro particular se despiden cordialmente, **Directiva C.K.R**

Presidente: Daniel Falkas	Vice-Presidente: Alberto Ruz
Director: Andrés Morel	Director: Pablo González
Director: Guillermo Castro	Director: Mariano Caro
Director: Kuan-chi Liu	Director Adjunto (Técnico): Oscar Toujas
Director Adjunto (Pista): Valeska Nilo	Director Adjunto (Pista): Eduardo Arellano